



10 de enero de 2025

## BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL DE CARNAVAL 2025

El Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, con motivo de la celebración del Carnaval 2025, convoca a través de la Delegación de Fiestas Populares el Concurso de cartel anunciador de dicha fiesta con arreglo a las siguientes bases:

### 1. PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en el concurso todos aquellos artistas y diseñadores interesados, individualmente o en equipo.

### 2. TEMA

Coincidiendo el día de la mujer (8 de marzo) con el Carnaval fontaniego, la temática del cartel anunciador del Carnaval 2025 estará dedicada a **la figura de la mujer en el carnaval de Fuentes de Andalucía.**

### 3. SOPORTE

Lienzo, tabla, papel o digital.

### 4. FORMATO Y TÉCNICA

EL formato será vertical y tamaño estándar (65cm x 46cm aprox.) y la técnica es de libre elección, no existiendo límites de tintas ni de procedimientos, quedando fuera de concurso los carteles realizados con cualquier app de IA (Inteligencia Artificial). En el caso de realizar la obra con sistemas informáticos aportarán además de la reproducción a color que reúna los requisitos señalados, el correspondiente soporte magnético con ficheros y archivos para la obtención de fotolitos. Los carteles presentados deberán ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados a ningún otro concurso.

### 5. ROTULACIÓN

Los carteles tienen que llevar la siguiente leyenda:

**CARNAVAL DE FUENTES DE ANDALUCÍA**  
**Del 27 de febrero al 9 de marzo de 2025**  
**FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA**  
**Los carteles contendrán el escudo oficial de Fuentes de Andalucía.**

### 6. PREMIO

Se establece un único premio, indivisible y dotado de 400 euros.

### 7. PRESENTACIÓN Y JURADO

El plazo para la presentación de propuestas será desde la publicación de esta convocatoria hasta el jueves 30 de enero a las 13:00 horas. Los carteles enviados por correo o entregados personalmente serán dirigidos a la Delegación de Fiestas Populares del Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía. A dichos originales se acompañará un sobre cerrado en el que se haga constar los datos personales del autor y en el exterior del sobre figurará el mismo lema que en la parte trasera del cartel, lo que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del jurado.





El autor deberá anexar una pequeña descripción sobre del Cartel presentado, como, por ejemplo; idea que intenta transmitir, objetivo del mismo, elementos simbólicos empleados, etc.

El jurado será nombrado por el área de Fiestas Populares y estará compuesto por, dos técnicos del área de Fiestas y Cultura, un técnico de comunicación, tres personas vinculadas al Carnaval fontaniego, la delegada de Fiestas Populares y el alcalde de Fuentes de Andalucía.

#### **8. FALLO DEL JURADO**

El fallo se dará a conocer el viernes 31 de enero.

Los carteles originales podrán ser retirados a partir del 1 de abril de 2025.

- Los carteles no retirados antes del 31 de diciembre de 2025 pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.

#### **9. ACEPTACIÓN**

El solo hecho de la presentación al concurso, supone la plena aceptación de las presentes BASES.

Cualquier duda que pudiera surgir sobre la interpretación y aplicación de las mismas, será resuelta por la Delegación de Festejos de este Ayuntamiento.

MARÍA DEL CARMEN RUÍZ SERRANO  
Delegada de Fiestas Populares  
Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía

